

# Hacienda y Somalia

Francisco J. Planelles Segarra

**H**emos recibido de un generoso, humanitario y sensible lector, D. Antonio García Verduch, una entrañable carta sobre la campaña de este periódico por Somalia. Al mismo tiempo nos denuncia el desmedido apetito recaudatorio de nuestra Hacienda pública. Por su interés para nuestros lectores y donantes me cabe el gusto de reproducirla íntegramente. Dice así:

"Muy Sr. mío,

Sigo con gran interés el desarrollo de la magnífica iniciativa de CASTELLON DIARIO sobre la ayuda a Somalia, y, por supuesto, he leído su sentida nota publicada hoy Martes, 27 de Octubre. Usted, Sr. Director, ha llorado, y yo, que también he vivido la tragedia africana, he llorado más de una vez, y comprendo lo que, de verdad, supone para esas gentes éste y otros gestos de fraternidad.

Los lectores no necesitamos el rendimiento de cuentas que Ud. hace, reproduciendo la factura y el cheque, porque confiamos plenamente en Ud., pero agradecemos su meticulosidad y su delicadeza al hacerlo.

Al mirar con descuido la factura, mi atención ha quedado súbitamente prendida en las líneas que describen los descuentos efectuados por ORDESA, S.A., que es la empresa que ha suministrado los productos alimenticios que se enviarán a Somalia el próximo día 29. Un 50% de descuento especial y otro del 3% por pronto pago, suponen 4.897.645 ptas. Esto, Sr. Director, es como si Ud. añadiese a la lista de donantes un renglón que dijese: ORDESA, S.A., 4.897.645 ptas. Este gesto me llena de alegría, de agradecimiento y de emoción.

Otro renglón, no cuantificado, que Ud. no va a mencionar, por una muy com-

preensible modestia, y que yo, como lector, si que puedo hacerlo, es la valoración material del espacio que dedica su diario a la "AYUDA URGENTE A SOMALIA", y otros muchos gastos y esfuerzos de organización, que yo no conozco, pero que adivino fácilmente.

Las contribuciones de los lectores, y las muy importantes realizadas por ORDESA, S.A. y por CASTELLON DIARIO, aparte de otras que, sin duda, se habrán producido, son todas, contribuciones que hay que cargar a la loca cuenta del amor, del amor al prójimo desvalido.

En la factura de ORDESA, S.A. existe, sin embargo, un renglón que, aunque redondamente legal, podría considerarse como infamante. En una operación colectiva de generosidad fraternal, como ésta, que pretende salvar de la muerte segura a nuestros hermanos hambrientos, no podía faltar el cucharón gubernamental para llevarse, nada menos, que 276.741 ptas. en concepto de I.V.A.

Esto quiere decir que, con el dinero pagado por I.V.A., se podían haber adquirido 600 Kgs. más de leche en polvo con cereales. O dicho de otro modo, de los 10.800 kgs. de leche en polvo con cereales que se podían haber adquirido con la ayuda fraternal recaudada, 10.200 kgs. se van a enviar a los niños de Somalia en el buque Alexandre Marinesko, de la naviera Lloyd Triestino, y los otros 600 kgs. se van a enviar a las fauces de la insaciable Hacienda española.

Yo le sugiero, Sr. Director, que estudie con sus asesores la posibilidad de recurrir ante las autoridades de la Hacienda pública, solicitando la devolución de las 276.741 ptas. abonadas en concepto de I.V.A. Esta cantidad, según el más íntimo deseo de los ciudadanos donantes, pertenece a los niños de So-

malia. El legítimo lugar de ese dinero está en la cuenta de ayuda fraternal, que aún sigue abierta en CASTELLON DIARIO.

Los lectores esperaremos con ansiedad el resultado de sus gestiones, y agradeceremos muy de veras que la Hacienda española no se inmiscuya en asuntos del corazón, que afectan exclusivamente a los lectores de CASTELLON DIARIO y a los hermanos dolientes de Africa.

Reciba Ud. mis gracias anticipadas por el espacio que pueda dedicar a estas líneas, junto con un saludo muy afectuoso".

Como muy bien dice Ud., doctor García Verduch, nunca la Hacienda pública puede quitar una sola peseta a nuestros generosos donantes ni de los niños de Somalia. Por esta fundamentadísima razón hace algo más de dos semanas y previendo este aspecto del I.V.A., me entrevisté junto con el consejero-delegado de Castellón Editorial, S.A. con el jefe de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Castellón don Juan Costa, al que le indicamos que, aunque esta posibilidad no está contemplada en la actual legislación tributaria, en su momento, el I.V.A. soportado en la compra de los productos Blevit a la casa ORDESA, S.A. sería deducido de nuestra liquidación trimestral, para a continuación dicho importe, en este caso de 276.741 ptas. ser ingresado en la cuenta general de "AYUDA URGENTE A SOMALIA". Y así, igualmente, en todas las futuras operaciones de compra de alimentos para el pueblo somalí. Es de justicia señalar que don Juan Costa así también lo entiende.

Efectivamente, nuestra voz Hacienda pública no se corta un pelo a la hora de recaudar. Pero, lógicamente, esta iniciativa por Somalia no lo va a consentir.